

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 141M de 2019.

PROCESO No: SA19M-271

San José de Cúcuta, 17 JUL 2019

Señores:

TODOLINEAS S.A.S.

NIT:900.027.827-6

HENRY JARAMILLO SUAREZ

C.C.91.235.667 de Bucaramanga

Representante Legal

CLL 11 2E 75 LC 50 Y 51 EDF. HOTEL CASINO INTERNACIONAL

Todolineas.sas@gmail.com

5713454-3153972412

Ciudad.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DIFERENTES AREAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

PRESUPUESTO:

Código	Descripción	U.m	Cant.	Vr. Unit	Total
<u>Equipos:</u>					
2180200217	Aire acondicionado de 36.000 Btu convencional	Und	1	3.277.311	3.277.311
2180200218	Aire acondicionado de 18.000 Btu convencional	Und	1	2.100.840	2.100.840
2180200219	Aire acondicionado de 24.000 Btu convencional	Und	1	2.352.941	2.352.941
2180200220	Cortina de 110V de 1.20 cms	Und	1	1.159.664	1.159.664
2180200221	Aire acondicionado piso techo 5Tr	Und	1	7.710.084	7.710.084
2180200222	Aire acondicionado de 12.000 Btu inverter	Und	13	1.932.773	25.126.049
SubTotal Vr. de Equipos:					41.726.889
<u>Materiales:</u>					
MANT.0373	Tuberia de cobre 5/8	Mts	25	16.807	420.175
MANT.1935	Tuberia de cobre 3/8	Mts	33	10.084	332.772
MANT.1936	Tuberia de cobre 1/4	Mts	5	6.723	33.615
MANT.0372	Tuberia de cobre 1/2	Mts	5	13.445	67.225
MANT.0371	Tuberia de cobre 7/8	Mts	8	29.412	235.296
MANT.0250	Rubatex	Mts	24	9.244	221.856
MANT.5638	Base para condensadora de aire acondicionado de 36.000 y 18.000 Btu	Und	15	67.227	1.008.405
MANT.5639	Base para condensadora de aire acondicionado piso techo 5Tr	Und	1	100.840	100.840
MANT.2088	Cable encauchetado 4x12	Mts	114	9.244	1.053.816
MANT.5452	Material funjible	Und	4	25.210	100.840
MANT.5640	Canaleta 100x45	Mts	5	50.420	252.100
MANT.5641	Codo interno	Und	1	33.613	33.613

MANT.5642	Codo externo	Und	1	33.613	33.613
MANT.5541	Cable encauchetado 2x12	Mts	10	5.042	50.420
MANT.3256	Soporte platina	Und	1	58.824	58.824
MANT.3027	Gas refrigerante R410	Und	5	50.420	252.100
MANT.5201	Cinta Vinilo	Und	3	9.244	27.732
MANT.3759	Tuberia Pvc 3/4	Mts	6	21.008	126.048
MANT.5643	Soporte para manejadora	Und	1	126.050	126.050
MANT.2124	Filtro Secador	Und	1	50.420	50.420
MANT.5453	Varilla roscada	Und	1	5.882	5.882
MANT.5644	Arandelas + tuercas	Und	1	4.202	4.202
MANT.5645	Canaleta + abrazadera 100x45	Und	1	50.420	50.420
MANT.5646	Curvas internas	Und	1	33.613	33.613
MANT.2981	Material para desgûe	Und	13	210.084	2.731.092
SubTotal Vr. Materiales:					7.410.969

Mano de Obra:					
Desmante de aire acondicionado de 36.000 Btu	Und	1	58.824	58.824	
Desmante de aire acondicionado de 24.000 Btu	Und	1	58.824	58.824	
Desmante de aire acondicionado de 12.000 Btu	Und	13	42.017	546.221	
Instalación de aire acondicionado de 36.000 Btu	Und	1	252.101	252.101	
Instalación de aire acondicionado de 18.000 Btu	Und	1	252.101	252.101	
Instalación de aire acondicionado de 24.000 Btu	Und	1	252.101	252.101	
Instalación de cortina	Und	1	168.067	168.067	
Instalación de aire acondicionado piso techo 5Tr	Und	1	336.134	336.134	
Instalación de aire acondicionado de 12.000 Btu	Und	13	252.101	3.277.313	
Obra civil desagûe	Und	13	126.050	1.638.650	
SubTotal Vr. Mano de Obra:					6.840.336

SUBTOTAL:	55.978.194
I.V.A 19%:	10.635.857
TOTAL:	66.614.051

Item	Tipo de Aire	Descripción	Area
1	Aire acondicionado convencional	36.000 Btu - R-410 - Starlighth	Cegdoc
2	Aire acondicionado convencional	18.000 Btu - R-410 - Starlighth	Servicio de Alimentación
3	Aire acondicionado convencional	24.000 Btu - R-410 - Starlighth	Servicio de Alimentación
4	Aire acondicionado piso techo	5 TR - R - 410	Banco de Sangre
5	Cortina - Aire acondicionado	110V - 1.20 Cms	Banco de Sangre
6	Aire acondicionado Inverter	12.000 Btu - Starlighth	Piso 10 Torre (B)

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.

\$66.614.051

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No:813

FECHA:15-07-2019

RUBRO: 21210101
RUBRO: 21220101
RUBRO: 21220201

CONCEPTO: Compra de Equipo
CONCEPTO: Mantenimiento
Hospitalario (INFRA-DOT)
CONCEPTO: Mantenimiento
Hospitalario

\$49.654.998
\$ 8.819.053
\$ 8.140.000

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien y servicio.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas.
2. El contratista entregará los ítems debidamente instalados.
3. El contratista debe realizar el cambio de los artículos que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la instalación, sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
4. Las solicitudes se realizarán acorde a lo enviado por el supervisor vía correo electrónico.
5. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de los tiempos de entrega y/o instalación.
6. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.
7. El Contratista deberá tener afiliado a todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar, al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones Parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002


3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

NO:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$13.322.810	20%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
2	CALIDAD DE LOS BIENES	\$13.322.810	20%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
3	CALIDAD DEL SERVICIO	\$13.322.810	20%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$13.322.810	20%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO
5	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$6.661.405	10%	POR TERMINO DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará dentro de los 30 días calendario siguientes, dando cumplimiento del objeto contractual a entera satisfacción, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva y demás requisitos exigidos por la Institución,
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de un (1) mes, contado a partir del Acta de Inicio, previa legalización.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 5 de 5

apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.

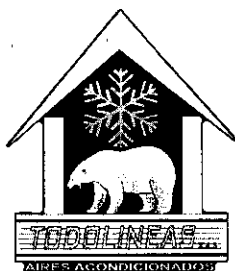
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente administrativo (e)

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barrios - Coordinador de contratación bienes y servicios
Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez - Abogado ACTISALUD GABYS



TODOLINEAS S.A.S

NIT: 900.027.827-6

San José de Cúcuta, 21 de mayo de 2019

Doctor
JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
 Gerente
 HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
 Ciudad.

Asunto: COTIZACION DE AIRES ACONDICIONADOS

Respetado señor,

No. 063-19

YFY E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
 NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SANM-271
 CONTRATO No. 141M

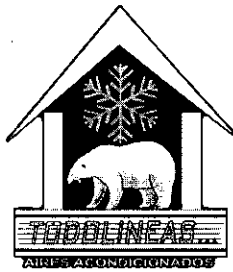
Para la empresa **TODOLINEAS S.A.S.** es un orgullo poder ofrecer la cotización para el suministro de aires e instalación de los mismos. De acuerdo a su solicitud la empresa Todolineas S.A.S le ofrece los Sigüientes productos:

CEGDO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU CONVENCIONAL R410 MARCA STALIGTH	1	3,277,311	3,277,311
2	TUBERIA DE COBRE 5/8	10	16,807	168,070
3	TUBERIA DE COBRE 3/8	10	10,084	100,840
4	RUBATEX	6	9,244	55,464
5	BASE CONDENSADORA	1	67,227	67,227
6	CABLE ENCAUCHETADO 4*12	11	9,244	101,684
7	DESMONTE DE AIRE	1	58,824	58,824
8	MATERIAL FUNJIBLE	1	25,210	25,210
9	MANO DE OBRA INSTALACION AIRE	1	252,101	252,101
			SUBTOTAL	4,106,731
			IVA 19%	780,279
			TOTAL	4,887,010

SERVICIO DE ALIMENTACION

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000BTU CONVENCIONAL R410 MARCA STALIGTH	1	2,100,840	2,100,840
2	RUBATEX	4	9,244	36,976
3	TUBERIA DE COBRE 1/4	5	6,723	33,615
4	TUBERIA DE COBRE 1/2	5	13,445	67,225
5	BASE CONDENSADORA	1	67,227	67,227
6	MATERIAL FUNJIBLE	1	25,210	25,210
7	MANO DE OBRA INSTALACION AIRE	1	252,101	252,101
			SUBTOTAL	2,583,194
			IVA 19%	490,807
			TOTAL	3,074,001



TODOLINEAS S.A.S

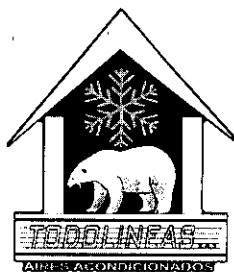
NIT: 900.027.827-6

SERVICIO DE ALIMENTACION

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000BTU CONVENCIONAL R410 MARCA STALIGHTH	1	2,352,941	2,352,941
2	TUBERIA DE COBRE 5/8	15	16,807	252,105
3	TUBERIA DE COBRE 3/8	15	10,084	151,260
4	RUBATEX	9	9,244	83,196
5	CABLE ENCAUCHETADO 4*12	16	9,244	147,904
6	CANALETA 100*45	5	50,420	252,100
7	CODO INTERNO	1	33,613	33,613
8	CODO EXTERNO	1	33,613	33,613
9	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO	1	58,824	58,824
10	MATERIAL FUNJIBLE	1	25,210	25,210
11	MANO DE OBRA INSTALACION AIRE	1	252,101	252,101
			SUBTOTAL	3,642,867
			IVA 19%	692,145
			TOTAL	4,335,012

BANCO DE SANGRE

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO 5TR R410	1	7,710,084	7,710,084
2	TUBERIA DE COBRE 7/8	8	29,412	235,296
3	TUBERIA DE COBRE 3/8	8	10,084	80,672
4	RUBATEX	5	9,244	46,220
5	CABLE ENCAUCHETADO 4*12	9	9,244	83,196
6	GAS REFRIGERANTE R410	5	50,420	252,100
7	VINILO	3	9,244	27,732
8	TUBERIA DE DRENAJE PVC 3/4	6	21,008	126,048
9	SOPORTE MANEJADORA	1	126,050	126,050
10	FILTRO SECADOR	1	50,420	50,420
11	BASE PARA LA CONDENSADORA	1	100,840	100,840
12	VARILLA ROSCADA	1	5,882	5,882
13	ARANDELAS Y TUERCAS	1	4,202	4,202
14	CANALETA Y ABRAZADERA 100*45	1	50,420	50,420
6	MATERIAL FUNJIBLE	1	25,210	25,210
15	CURVAS INTERNAS	1	33,613	33,613
16	MANO DE OBRA INSTALACION AIRE	1	336,134	336,134
			SUBTOTAL	9,294,119
			IVA 19%	1,765,883
			TOTAL	11,060,002



TODOLINEAS S.A.S

NIT: 900.027.827-6

BANCO DE SANGRE CORTINA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CORTINA DE 110V DE 1.20CMS	1	1,159,664	1,159,664
2	CABLE ENCAUCHETADO 2*12	10	5,042	50,420
3	SOPORTE PLATINA	1	58,824	58,824
	MANO DE OBRA INSTALACION CORTINA	1	168,067	168,067
			SUBTOTAL	1,436,975
			IVA 19%	273,025
			TOTAL	1,710,000

PISO 10 ALA B

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU INVERTER MARCA STALIGTH	13	1,932,773	25,126,049
2	BASE CONDENSADORA	13	67,227	873,951
3	MATERIAL PARA DESAGUE	13	210,084	2,731,092
4	OBRA CIVIL DESAGUE	13	126,050	1,638,650
5	CABLE ENCAUCHETADO 4*12	78	9,244	721,032
6	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO	13	42,017	546,221
7	SERVICIO DE INSTALACION	13	252,101	3,277,313
			SUBTOTAL	34,914,308
			IVA 19%	6,633,719
			TOTAL	41,548,027

Nota: EL punto eléctrico debe estar a cero metros

TOTAL PROPUESTA SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. (\$66,614,051).

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de Entrega: Treinta (30) días

Forma de Pago: Treinta (30) Días

Agradecemos de antemano la oportunidad de poder ofrecer nuestros servicios, para mayor información nos pueden ubicar en el Hotel Casino Internacional Local 51 y telefónicamente **5713454 / 3153972412/ 3176450991.**

Atentamente,

HENRY JARAMILLO SUAREZ
Gerente

FOR EL P. C. GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD

Calle 11 N° 2E-75 Local 51 Hotel Casino Internacional Teléf.: 5713454 Cel. 3176450991 - 3153972412
San José de Cúcuta – Norte de Santander- Colombia